



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 06-03-2014 10:48

8002014C184-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: OFICINA ASESORA JURIDICA/ABELLA PALACIOS MARCEL
DESTINO: OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO JORGE
ASUNTO: LINEAMIENTOS DE ATENCION A LAS ACCION JUDICIALES F
OBS:

CIRCULAR 1100/

Bogotá,

PARA DIRECTORES TERRITORIALES, ABOGADOS DIRECCIONES
TERRITORIALES ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOLIVAR, BOYACA, CALDAS,
CAUCA, CUNDINAMARCA, CESAR, CORDOBA, CAQUETA, GUAJIRA,
HUILA, META, MAGDALENA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, QUINDIO,
RISARALDA, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA, VALLE.

DE JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO Lineamientos de atención a las acciones Judiciales por razón de la Ley de
reparación de victimas Objetivo 10 – Plan de Fortalecimiento 2012-2014 del
IGAC.

Me permito reiterarles que para la defensa del Instituto en asuntos judiciales deben tenerse en cuenta las políticas de defensa judicial establecidas en la Resolución del IGAC No. 158 del 2009.

En ese orden de ideas esas políticas aplican para procesos judiciales que se tramiten por razón de la "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras" en los que eventualmente se encuentre el IGAC vinculado (demandado).

De otra parte, como es de su conocimiento, el IGAC a través del correo notificaciones.judiciales@igac.gov.co, ha venido recibiendo diferentes decisiones judiciales, provenientes de los despachos que tiene a su cargo los procesos de Reparación de Víctimas – Restitución de Tierras Despojadas, y de éstas se ha dado traslado a las Direcciones Territoriales del IGAC y a la Coordinación de Restitución de Tierras del IGAC, para que dentro de lo de su competencia atiendan estas decisiones (fallos, peritazgos y solicitudes de información); por lo tanto, el Director Territorial a través del área que corresponda debe dar estricto cumplimiento a la orden judicial, y de ser necesario coordinar lo pertinente con el GIT Política de Reparación Integral a las Víctimas adscrito a la Subdirección de Catastro.

Finalmente, se recuerda dar cumplimiento al instructivo No. 111000-01/10 "Seguimiento y control Judicial" que esta publicado en intranet SGI – Proceso Jurídico – Procedimientos e instructivos en el link:
<http://igacnet2.igac.gov.co/intranet/UserFiles/File/procedimientos/instructivos/2010/111000-01-10V1%20Seguimiento%20y%20control%20judicial.pdf>.

Cordial saludo,



Marcela Abella Palacios

Proyectó: Andrés Calderón Acevedo
Revisó: Marcela Abella Palacios